

[Página Principal](#) > ... > [Formación, Agencias y Redes Judiciales](#) > [Formación de Los Profesionales de La Justicia](#)
> [Sistemas Nacionales de Formación](#) > [Formación Inicial de Los Jueces y Fiscales En La Unión Europea](#) >
Czechia

Contenido facilitado por
Chequia

Formación inicial de los jueces y fiscales en la Unión Europea



Chequia

Descripción general

En la República Checa, la formación inicial la imparte la [Escuela Judicial de Chequia](#).

La Escuela Judicial imparte formación inicial a los jueces y fiscales en prácticas, a saber, los aspirantes a juez (futuros jueces) y fiscales en prácticas (futuros fiscales) y, más recientemente, a los jueces en prácticas (futuros jueces).

Los aspirantes a jueces y fiscales en prácticas cursan una formación inicial de tres años de duración, durante la cual ejercen en un órgano jurisdiccional o una fiscalía y participan en actividades de formación organizadas por la Escuela Judicial y los órganos jurisdiccionales o las fiscalías del Estado. La modificación de la Ley 6/2002 sobre jueces y órganos jurisdiccionales (n.º 6/2002) suprimió la figura de aspirante a juez con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Los aspirantes a juez admitidos para llevar a su formación inicial antes de esta fecha deben completarla de conformidad con el plan de formación inicial existente.

La modificación antes mencionada introdujo recientemente la figura de juez en prácticas. Un juez en prácticas cursa un curso de formación de un año de duración. Su objetivo es prepararlo para ejercer como juez de la mejor manera posible. Esto se garantiza tanto a través del ejercicio en diversos departamentos de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y los órganos jurisdiccionales de apelación como de la asistencia a actividades de formación de la Escuela Judicial, en forma, principalmente, de seminarios prácticos. La asistencia a algunos seminarios de la Escuela Judicial es obligatoria para los jueces en prácticas. Los primeros procesos de selección de jueces en prácticas están actualmente en curso en algunos órganos jurisdiccionales. Se espera que en 2022 haya aproximadamente treinta jueces en prácticas en Chequia al final de este primer proceso de selección. En otoño de 2022, se llevarán a cabo otros procesos de selección. A 1 de enero de 2022, había setenta y cuatro fiscales en prácticas.

Marco jurídico para la formación inicial de los jueces en prácticas: la Ley n.º 6/2002 Coll., sobre órganos jurisdiccionales, jueces, jueces legos y la administración de los órganos jurisdiccionales, en su versión modificada (<https://www.zakonyprolidi.cz/cs/2002-6>) y el Reglamento n.º 516/2021 Coll., sobre la selección, el período de prácticas y la evaluación de los jueces en prácticas, en su versión modificada (<https://www.zakonyprolidi.cz/cs/2021-516>). Marco jurídico para la formación inicial de los fiscales en prácticas: la Ley n.º 283/1993 Coll., sobre la fiscalía, en su versión modificada (<https://www.zakonyprolidi.cz/cs/1993-283>) y el Reglamento n.º 383/2017 Coll., sobre la selección, el período de prácticas y la evaluación de los fiscales en prácticas.

Acceso a la formación inicial

El fiscal regional, tras consultar al Ministerio de Justicia, convoca el proceso de selección para la admisión en la formación inicial de fiscales en prácticas, cuando es necesario cubrir vacantes de fiscales en prácticas. El fiscal

en prácticas debe cumplir los requisitos siguientes: ostentar la ciudadanía checa, tener plena capacidad jurídica, gozar de honorabilidad y poseer un título universitario en Derecho otorgado por una universidad de Chequia. El proceso de selección incluye un examen escrito, una entrevista y un examen psicológico. La finalidad del examen escrito y la entrevista es verificar los conocimientos profesionales y la aptitud del candidato para la admisión en la formación inicial. Aprobar el examen escrito es un requisito previo para pasar a la fase oral del proceso de selección. El comité evaluador envía el resultado de la entrevista al fiscal regional, que acepta al candidato seleccionado para llevar a cabo la formación inicial de tres años de duración.

El presidente del tribunal regional (*Krajský soud*) correspondiente, convoca el proceso de selección para la admisión en la formación inicial de jueces en prácticas, cuando es necesario cubrir vacantes de jueces en prácticas. Los jueces en prácticas deben cumplir los requisitos siguientes: ostentar la ciudadanía checa, poseer un título universitario en Derecho otorgado por una universidad de Chequia, aprobar un examen judicial profesional (u otro examen profesional equivalente), tener capacidad jurídica, gozar de honorabilidad, contar con una experiencia y cualidades morales que garanticen el correcto desempeño de su cargo, aprobar el proceso de selección de juez en prácticas y prestar juramento ante del presidente del tribunal regional. El proceso de selección consta de un examen escrito, un examen psicológico y una entrevista. El examen escrito incluye estudios de casos de un nivel básico de dificultad en materia de Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo y Derecho concursal y preguntas de razonamiento lógico. La Escuela Judicial es la encargada de organizar el examen escrito del proceso de selección. Aprobar el examen escrito es un requisito previo para pasar a la fase oral del proceso de selección. El candidato que pasa a la fase oral del proceso de selección debe someterse a un examen psicológico antes de ser admitido en dicha fase oral. El resultado del examen psicológico es uno de los documentos que se presentan al comité de selección. Los miembros del comité de selección formulan preguntas sobre el examen escrito del proceso de selección, los conocimientos profesionales y las cualidades personales del candidato. Cada miembro del comité califica al candidato con una puntuación de 0 a 10. Se tienen en cuenta todos los documentos presentados al consejo de selección: los resultados del examen escrito del candidato, los resultados de su examen psicológico y sus respuestas en la fase oral del proceso de selección, en particular su presentación y expresión generales. El presidente del tribunal regional publica los resultados seudonimizados del proceso de selección de jueces en prácticas en el sitio web del tribunal.

Formato y contenido de la formación inicial

La formación inicial de los fiscales en prácticas dura tres años. Durante este tiempo, pueden asistir a cursos de formación impartidos por la Escuela Judicial, diseñados específicamente para este grupo destinatario.

Entre ellos se incluyen seminarios sobre la aplicación del Derecho sustantivo y procesal, cursos de adaptación, talleres y seminarios web. Los fiscales en prácticas también tienen acceso a una serie de materiales didácticos a distancia, cursos en vídeo, metodologías o grabaciones de conferencias en forma de audiolibros. El curso de adaptación, que es obligatorio, tiene lugar en los primeros seis meses de la formación inicial. Su objetivo es familiarizar a los nuevos fiscales en prácticas con el contenido de la formación inicial y con la legislación básica que regula la labor del Ministerio Fiscal. Entre las actividades de formación impartidas a este grupo destinatario figuran también juicios simulados, un seminario centrado en la formación práctica en materia de sentencias, seminarios periódicos centrados en la modificación de la legislación penal y cursos preparatorios finales para el examen profesional final. Cada fiscal en prácticas cuenta con un fiscal formador, que supervisa el nivel de la formación inicial desde un punto de vista profesional y pedagógico. El formador también orienta a los fiscales en prácticas en el aprendizaje de los principios deontológicos. El fiscal regional nombra y destituye al formador, que es elegido de entre los fiscales con más experiencia.

Los jueces en prácticas están obligados a asistir a seminarios específicos durante la formación inicial de un año de duración. Entre los obligatorios figura un seminario en el que se presentan los nuevos jueces en prácticas al poder judicial y los fundamentos deontológicos. Posteriormente, el juez en prácticas debe asistir a un seminario práctico e interactivo de cinco días de duración sobre el procedimiento civil denominado «El proceso desde la interposición de la demanda hasta la sentencia», que se centra en los procesos civiles celebrados en los órganos jurisdiccionales de primera instancia de lo civil. Además, el juez en prácticas debe asistir a un seminario interactivo sobre el procedimiento penal denominado «El proceso desde el escrito de acusación hasta la sentencia», que se centra en el proceso en los órganos jurisdiccionales de primera instancia de lo penal. Posteriormente, el juez en prácticas debe asistir a una vista simulada, a saber, «Vista simulada en materia de Derecho civil» o «Vista simulada en materia de Derecho penal». Estas vistas simuladas se celebran en una sala

de vistas simulada y se basan en el papel activo de los participantes. Además de los seminarios obligatorios, los jueces en prácticas pueden asistir a seminarios opcionales. Estos seminarios se centran en las declaraciones en la sala de vistas, los fundamentos de la retórica y la comunicación eficaz, la capacidad de redacción y consejos prácticos sobre el uso de los principales sistemas de información jurídica. El seminario «Justicia administrativa» sirve de preparación para los futuros jueces de lo contencioso-administrativo. También tienen a su disposición una serie de materiales de estudio en línea, directrices metodológicas y vídeos formativos. Asimismo, pueden participar en otras actividades de formación impartidas por la Escuela Judicial y diseñadas para otros grupos destinatarios.

Los jueces en prácticas también cuentan con formadores a lo largo de toda su formación inicial en el órgano jurisdiccional que supervisan el nivel de la formación inicial desde un punto de vista profesional y pedagógico. Los jueces en prácticas tienen un formador en cada uno de los departamentos judiciales en los que cursa su formación. El presidente del tribunal regional nombra y destituye a los formadores. Los formadores también elaboran una evaluación del desempeño del juez en prácticas en dicho departamento.

Finalización de la formación inicial y proceso de calificación

La formación inicial de los fiscales en prácticas dura tres años. Una vez finalizada la formación inicial, el fiscal en prácticas realiza un examen final, que consiste en una prueba escrita y una entrevista ante un comité de selección. En la prueba escrita del examen final, el fiscal en prácticas redacta un escrito de acusación, una resolución o propuesta en un asunto penal o una propuesta en un asunto civil en el que se autoriza la actuación de la fiscalía, así como un recurso contra la resolución del órgano jurisdiccional de primera instancia. En la fase oral del examen final, se evalúan los conocimientos del candidato respecto a lo siguiente:

1. Derecho constitucional;
2. Derecho civil sustantivo y procesal civil;
3. Derecho laboral y Derecho de la seguridad social;
4. Derecho de familia;
5. Derecho penal sustantivo y procesal;
6. Derecho mercantil;
7. justicia de lo contencioso-administrativo y Derecho administrativo sustantivo y procesal;
8. Derecho financiero;
9. Derecho notarial y Código de Procedimientos de Ejecución;
10. normas de procedimiento de los órganos jurisdiccionales y las fiscalías, sus reglamentos internos y estatutos y su organización.

Los fiscales en prácticas también adquieren conocimientos básicos sobre el Derecho de la Unión e información sobre las fuentes básicas del Derecho internacional. Asimismo, se tiene en cuenta la orientación general del candidato en el ordenamiento jurídico y el reglamento interno de la fiscalía, la capacidad del candidato para aplicar e interpretar correctamente las disposiciones legales y su expresión verbal. El resultado del examen final puede ser «muy cualificado», «cualificado» y «no cualificado». El candidato que aprueba el examen final recibe un certificado de finalización por parte del Ministerio de Justicia. Aprobar el examen final es un requisito previo para poder ejercer como fiscal de pleno derecho. Los requisitos para poder ejercer como fiscal de pleno derecho son los siguientes: ostentar la ciudadanía checa, tener capacidad jurídica, gozar de honorabilidad, ser mayor de 25 años, poseer un título universitario en Derecho otorgado por una universidad de Chequia, aprobar el examen final, contar con unas cualidades morales que garanticen el correcto desempeño de su cargo, y aceptar el nombramiento como fiscal y su destino en una fiscalía concreta. El ministro de Justicia nombra a los fiscales por un período de tiempo ilimitado a propuesta de la Fiscalía General.

La formación inicial de un juez en prácticas dura un año. Al término de este período, un juez en prácticas puede presentarse a un proceso de selección de jueces, convocado por el ministro de Justicia. No solo los jueces en prácticas, sino también otras personas pueden presentarse al proceso de selección de jueces. Por ejemplo, las personas que hayan ejercido durante cinco años como fiscales, abogados, notarios, agentes judiciales y jueces del Tribunal Constitucional (*Ústavní soud*), así como las personas hayan ejercido durante diez años la práctica jurídica o actividades científicas o docentes en un ámbito jurídico relacionado con las actividades de toma de decisiones de los órganos jurisdiccionales. El proceso de selección consta de una parte escrita y otra oral. La Escuela Judicial organiza la parte escrita del proceso de selección que incluye estudios de casos de mayor nivel de dificultad en materia de Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho concursal y Derecho

constitucional. El examen escrito evalúa los conocimientos y aptitudes profesionales del candidato para ejercer como juez. El candidato que supera la prueba escrita y pasa a la fase oral se somete a un examen psicológico antes de ser admitido en la fase oral del proceso de selección (si aún no se sometido a dicho examen en el proceso de selección para juez en prácticas). La fase oral del proceso de selección para ejercer como juez es una entrevista. El comité de selección está formado por cinco miembros (jueces y expertos del Ministerio de Justicia). Durante la entrevista, los miembros del comité de selección formulan preguntas sobre la parte escrita del proceso de selección, así como preguntas sobre el aspecto profesional del ejercicio del cargo de juez y las cualificaciones personales del candidato. Cada miembro del comité califica al candidato con una puntuación de 0 a 10. Se tienen en cuenta todos los documentos presentados al comité de selección: los resultados del examen escrito del candidato, los resultados de su examen psicológico y sus respuestas en la fase oral del proceso de selección, en particular su actitud y expresión generales. El número de puntos concedidos determina si un candidato supera o no el proceso de selección. Superar el proceso de selección de jueces es un requisito previo para el posible desempeño de la función judicial. En el momento de su nombramiento, el candidato debe ser mayor de 30 años. Los jueces son nombrados por el presidente de Chequia.

■ Última actualización: 22/11/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.